

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 171/07

N° 274 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 457/06 (P.E.P. NOTA N° 385/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4120/06, QUE RA-
TIFICA ACTA AMPLIATORIA N° 11.562, REF. ACTA COMPLEMENTARIA
N° 24307/06, SUSCRIPTO CON EL M.E.C.Y.T DE LA NACIÓN), ACONSE-
JA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



As 274/07

Handwritten notes:
Aprobado
28/11/07

S/ Asunto 457/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Handwritten note: sobre equipamiento de establecimientos educativos

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos ^{el} Acta Ampliatoria N° 11562, referente ^{al} Acta Complementaria N° 307/06, suscripta el día 12 de abril de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto Provincial N° 4120.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature: Nelson H.

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA
N° 274 HS. 10:00 FIRMA

S/ Asunto 457/06

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 457/06, P.E.P. Nota N° 385/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4.120/06 que ratifica Acta ampliatoria N° 11.562, referente acta complementaria N° 307/06 , celebrado el día 12 de abril de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 457/06

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 457/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos Acta Ampliatoria N° 11562, referente acta complementaria N° 307/06 , suscripto el día 12 de abril de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , ratificado mediante Decreto Provincial N° 4120.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"